



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



OFICIO No: CONTR. INT. VG 004/2021
ASUNTO: Punto de Plan de Trabajo

Villa de Guadalupe, S.L.P., a 08 de Enero de 2021

LIC. NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a mis atribuciones y con fundamento en el ARTICULO 86, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, motivo por el cuál le solicito dentro del orden del día de la próxima Reunión del H. Cabildo se cite:

“VI. Coordinar y supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de revisiones y auditorías internas, transversales y externas; expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal”, motivo por el cuál le hago por este medio ante el H. Cabildo la Presentación del Plan de Trabajo y Calendario de Auditorias y Revisiones para el ejercicio fiscal 2021; por parte de la Contraloría Interna de este H. Ayuntamiento.

DEPARTAMENTO	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				TOTAL DE AUDITORIAS PROGRAMADAS	TOTAL DE REVISIONES PROGRAMADAS
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1 TESORERIA MUNICIPAL																																	1	8				
2 CATASTRO MUNICIPAL																																		9				
3 SECRETARIA GENERAL																																						
* PERSONAL																																	1					
* EXPEDIENTES DE TRABAJADORES																																		2				
4 COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL																																						
* EXPEDIENTES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE OBRAS Y/ ACCIONES 2018 Y 2021																																	1					
* PROGRAMA OPERATIVO ANUAL																																		8				
* EXPEDIENTES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE OBRAS Y PROYECTOS 2021																																		2				
SEGURIDAD PÚBLICA																																		2				
REGISTRO CIVIL																																						
* REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS, DIVORCIOS Y DEFUNCIONES																																		8				
7 OTROS DEPARTAMENTOS																																	3	39				

Realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes a los responsables de dichas áreas, por lo que de igual forma se le hace mención a este Honorable cabildo que se seguirá contando con el archivo documental en la Contraloría Interna y está a su disposición.

Lo anterior de conformidad con el Art. 78 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular de momento, le reitero mi atención y quedo de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ CARRIZALES
CONTRALOR INTERNO

CONTRALORIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE. S.L.P
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

c.p. C. Juan López Blanco – Presidente Municipal
c.p. Archivo/ Contraloría/ MRLC